

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190107000
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : BANCO BILBAO ARGENTARIA COLOMBIA S..
DEMANDADOS: MASTERKOLOR PLUS SAS, MAYORKING S.A.S.
Y ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑOS

Teniendo en cuenta que le fue enviada comunicación al correo electrónico de los demandados alexaba04@hotmail.com, el día 9 de marzo de 2021, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, el Despacho,

DISPONE:

1. **TENER** por notificados a los demandados **MASTERKOLOR PLUS S.A.S., MAYORKING SAS Y ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑOS** del auto de mandamiento de pago, de conformidad al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quienes en el término de traslado no propusieron excepciones.

2. Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

349b32edab8b1188743620c665f34939a74ff34b1f6a03063ba527909ae3c0fd

Documento generado en 30/04/2021 10:59:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>